

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 5.014/2015

Don Ramón Hernández Lucena, Delegado de Urbanismo del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber

Procedimiento de Calificación Ambiental

Por el Ayuntamiento de Almodóvar del Río se realizarán trabajos para la construcción de un Punto Limpio en el municipio, en terrenos de titularidad municipal sitos en la Unidad de Ejecución del Sector Industrial S4 San Idefonso.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 13 del Regla-

mento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, y el artículo 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período el expediente permanecerá en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almodóvar del Río, a 14 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Delegado de Urbanismo, Resolución 1219/2015, 24 junio (BOP número 122, de 24-06-2015), Ramón Hernández Lucena.